Nulo el permiso en Bahía Jobos

Primera Hora · 20 enero 2023

Un panel del Tribunal de Apelaciones determinó que el permiso de uso otorgado por el ingeniero Ángel Rodríguez Sánchez para una construcción en la Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos, en Salinas, es nulo.



La determinación, dijo el presidente de la Junta de Planificación, Julio Lassús, ratifica un proceso de auditoria realizado en la agencia.

"En su dictamen, el Tribunal de Apelaciones realizó un análisis de todos los documentos que obraban en el expediente administrativo, tanto de la Oficina de Gerencia de Permisos como de la Junta de Planificación, y determinó que, tal y como estableció la Junta en su Resolución del 30 de agosto de 2022, el permiso de uso en cuestión era nulo debido a que este no había sido otorga

u

Lo resuelto por el Tribunal valida los procesos de fiscalización y auditoría... de la Junta de Planificación"

JULIO LASSÚS / PRESIDENTE JP

do conforme a las leyes y los reglamentos aplicables", explicó Lassús.

El presidente de la JP se mostró complacido con el dictamen e indicó que "lo resuelto por el Tribunal valida los procesos de fiscalización y auditoría que continuamente realiza la Junta de Planificación".

Este pleito forma parte de varios que lleva el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para lograr desalojar a las personas que se alegan invadieron la reserva natural y construyeron allí propiedades de manera ilegal.